

 JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJ. HACIENDA Y FINA. EUROPEA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS (6410/00302/00000)
	SALIDA
	20/07/2021 14:10:15
	202199901651114

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

 JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJ. AGRI. GAN. PES. Y DS S.G.T. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE (6610/00201/00000)
	ENTRADA
	20/07/2021 14:10:15
	202199907997943

Fecha: "la de la firma"
 Referencia: IEF-00255/2021
 Asunto: **INFORME.** Orden por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida " Mollete de Antequera "

Destinatario:
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
S.G.T. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
 C/ Tabladilla 41013 - SEVILLA

Ha tenido entrada en esta Dirección General con fecha 15 de julio de 2021 en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, oficio de esa Secretaría General Técnica, por el que se presenta la documentación solicitando informe sobre el siguiente proyecto normativo: "**Orden por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida - Mollete de Antequera -**".

La Asociación Pro-Mollete de Antequera, solicitó el reconocimiento de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) «Mollete de Antequera», siendo aprobado mediante el Reglamento de Ejecución (UE) nº 2020/1710 de la Comisión de 10 de noviembre de 2020, ha presentado ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible una propuesta de Reglamento de funcionamiento del Consejo Regulador de la IGP «Mollete de Antequera» para su constitución como corporación de Derecho Público y su autorización por la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía, incluyendo entre otros aspectos, la regulación del proceso electoral para designar las vocalías del Pleno, de acuerdo con el Decreto 17/2016, de 19 de enero, por el que se regula el procedimiento electoral de los Consejos Reguladores de las denominaciones de calidad diferenciada de Andalucía.

En consecuencia, el presente proyecto de Orden tiene por objeto la aprobación del Reglamento de funcionamiento del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida «Mollete de Antequera».

Analizado el contenido de la documentación remitida, se informa que la tramitación de esta disposición normativa no conlleva gasto presupuestario alguno pues no precisará de ninguna reestructuración en la organización de los Servicios de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, ya que el trabajo será atendido con los medios personales y materiales de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

Finalmente, se indica que en el caso de que el texto del proyecto de Orden fuera objeto de modificaciones que afectasen a su contenido económico-financiero, y, por tanto, a la memoria económica analizada anteriormente, será

C/ Juan Antonio de Vizarrón (Edificio Torretriana) 1 / 2
41092 - SEVILLA

EDUARDO LEON LAZARO		20/07/2021	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

necesario remitir una memoria económica complementaria que contemple el análisis económico-financiero de los cambios realizados.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

C/ Juan Antonio de Vizarrón (Edificio Torretriana) 2 / 2
41092 - SEVILLA

EDUARDO LEON LAZARO		20/07/2021	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	